2 7 NOV. 2024

SALUD MUNICIPAL (Comisión de Servicio)

SANTA CRUZ, 08 noviembre de 2024

REPUBLICA DE CHILE

I.MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

Unidad de Recursos Humanos

AARB/MJ/JE/MARR/LMP/LMP/alm

VISTOS

- 1.- La Ley N°19.378 Establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- La Ley 18.883 Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones.
- 4.- El Decreto Exento N° 105 de fecha 01 de febrero de 2021, que delega funciones al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La Orden de Cometido N° 544 de fecha 25 de octubre de 2024, que autoriza a la funcionaria de la Dirección de Salud Municipal de Santa Cruz, la comisión de servicio a la ciudad de San Fernando, el día 06 de noviembre de 2024, con el objeto de asistir a **"Capacitación en toma de decisión compartida MAISFC"**, y;

DECRETO EXENTO N°5743

1.- AUTORIZASE la Comisión de Servicio a la funcionaria de la Dirección de Salud Municipal de Santa Cruz que más adelante se menciona, de acuerdo a cometido que se señala:

MARÍA ISABEL ALCAÍNO POBLETE, RUT Nº Categoría "B" Nivel 8, Planta.

Asistente Social.

2.- PAGUESE el viátrico legal y reglamentario que tiene derecho al 40% niveles 11, 10, 9, 8, 7, 6 por \$ 30.172.-

3.- CARGUESE el gasto que demanda la aplicación del presente decreto al ítem 215.21.01.004.006.001 de viáticos del Presupuesto Traspasado de Salud Municipal vigente.

4.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE EN EL SISTEMA SIAPER DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DISTRIBUTE

ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

C.C.:

* Siaper - Re (01)

* Finanzas (01)

* Personal (01)

* RR.HH (01)/